



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los gastos de pasajes y viáticos necesarios para la realización del concurso docente de la cátedra "Folclore Musical Argentino" de la Escuela de Música, Departamento de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a viáticos y pasajes del profesor Héctor Goyena, que se desempeñó como tribunal del Concurso de la cátedra "Folclore Musical Argentino" de la Escuela de Música, Departamento de Artes según resolución HCD 378/10;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer se abone los comprobantes que se detallan en la planilla Anexa N° 1, por un total de pesos 1.979,00 (un mil novecientos setenta y nueve) que dichos conceptos corresponden a viáticos y pasajes del profesor Héctor Goyena, que se desempeñó como tribunal del Concurso de la cátedra "Folclore Musical Argentino" de la Escuela de Música.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

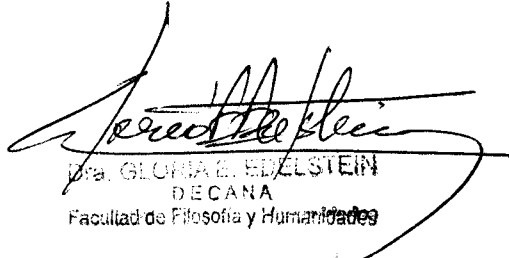
ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 17 DIC 2010

RESOLUCION N° 2186

e.p.


Dr. RAMÓN A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES U.N.C.


Dra. GLORIAM E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



RESOLUCION N° **2186**

PLANILLA ANEXA N° 1

FECHA	COMPROBANTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO
28/11/2010	0002-00005403	GUS-MAR TOURS	BUE/COR - BUE/COR	1.104,00
30/11/2010	RECIBO VIATICOS	FFYH	Tres dias y medio de viáticos Goyena	875,00
Total				1.979,00

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
CALLE 500 N° 1000
5000 Córdoba, Argentina